



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

Circular

Con esta fecha ceso en el mando de esta provincia, haciéndose cargo del mismo con el carácter de interino, D. Ramón Fernández Mato.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 28 de Octubre de 1932.

—El Gobernador civil, Carlos Dáfonte Sánchez.

5443

Secretaría

Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencoas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 28 de Octubre de 1932.

—El Gobernador civil, Carlos Dáfonte Sánchez.

Señas del semoviente.

Cáceres.—Una cerda de dos años, orejas hendidas por su parte media y golpe por delante en la izquierda con hierro JG., en el costillar derecho, tasada en 100 pesetas.

5374

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE A

Cáceres

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Julio Fernández-Silva, en representación de don Germán Bayle González, interponiendo recurso Contencioso-Administrativo sobre revocación de un acuerdo del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla que le destituyó del cargo de Médico titular, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 15 de Octubre de 1932.—El Secretario, Germán Repetto. — V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Lecea.

5423

JUZGADOS

CACERES

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un anillo ajustador y un crucifijo de plata, de la pertenencia de D. José Luna Fernández, vecino de esta capital, que fueron sustraídos hace unos veinte días del domicilio del mismo, en Ronda del Matadero, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición y poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 274 del año actual por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 24 de Octubre de 1932.—Juan Luis Rivas Motrico.—P. S. M., el Secretario, Abelardo H. Peñuela.

5372

CACERES

Don Luis Alvarez de Urbarri, Abogado, Juez municipal de esta ciudad,

Por el presente se cita y llama a Eloy Vicente Bravo, de treinta y nueve años, casado, almendrillero, natural de Trujillano de Mérida (Badajoz), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta en su contra por escándalo, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen gestiones para averiguar el paradero de citado sujeto, y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 22 de Octubre de 1932.—Luis Alvarez de Urbarri.—El Secretario, Joaquín Guerra.

5344

CAMPO LUGAR

D. Martín Maldonado Ibarro, Juez municipal Campo Lugar.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario suplente del mismo, la cual se ha de proveer en concurso libre, según los artículos 12 al 18 del Real decreto de 10 de Abril de 1871, en relación con el R. D. de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a dicho cargo dirigir sus instancias documentadas a este Juzgado municipal en el plazo de quince días.

Se hace constar que este pueblo consta de 1.257 habitantes y el Secretario suplente no percibe más que los derechos de arancel cuando actúe.

Campo Lugar, 24 de Octubre de 1932.—Martín Maldonado.—El Secretario, F. Martín.

5348

CASAS DE DON ANTONIO

Edicto

Don Manuel Nacarino Navarro, Juez municipal de Casas de Don Antonio.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas en virtud de denuncia presentada por el Sr. Sargento de la Guardia civil de este puesto, don Emiliano Planchuelo Cortijo, contra autor o autores desconocidos que incendió el rastrojo de trigo y ar-

boleda de encinas en la dehesa de este término denominada de las «Casas», propiedad de D. Fernando Bote Cáceres, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del día 25 de Julio último y hora de las veintiuna, habiéndose señalado el día 31 de los corrientes y hora de las once, para la vista del correspondiente juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en las Casas Consistoriales, a donde deben concurrir dicho autor o autores desconocidos con las pruebas de que intenten valerse previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Casas de Don Antonio a 22 de Octubre de 1932.—Manuel Nacarino.—P. S. M., Lázaro Morales.

5370

CACERES

D. Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de seis años, alzada 1'40, pelo castaño, raza española, crin y cabos negros, pelos blancos en la frente y crin, calzado de los pies, marcada con el hierro del Fénix Agrícola letra P. número 7 en la nalga izquierda, de la pertenencia de Fernando Calero Luengo, vecino de Torremocha, que le fué sustraída la noche del diez y ocho al diez y nueve del actual, de la dehesa Valhondo de Sande, de este término municipal, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justificase su legítima adquisición y poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 278 del año actual por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 25 de Octubre de 1932.—Juan Luis Rivas.—P. S. M., el Secretario, Abelardo H. Peñuela.

5398

EL GORDO

D. Ricardo A. Camacho Flores, Secretario interino del Juzgado municipal de El Gordo.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado en el día de ayer, por atestado denuncia de la Guardia civil del puesto de Peraleda de la Mata, por infracción de la Ley de Caza, sin autor conocido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno al autor de la falta objeto de esta denuncia a la multa de 5 pesetas y además a las

costas y gastos de este juicio hasta su terminación, y desconociéndose quien sea el autor, notifíquese esta sentencia por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Blas Bravo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido la presente visada por el Sr. Juez en El Gordo a 22 de Octubre de 1932.—P. S. M., Ricardo A. Camacho Flores.—V.º B.º, el Juez municipal, Blas Bravo.

5397

HOLGUERA

Edicto

Por el presente se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 283, de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en el expediente de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Egido Leno, contra don Florencio Iglesias Leandro y don Federico Alonso Clemente, en reclamación de seiscientos noventa y seis pesetas, se ha dictado sentencia con fecha diez y siete de Septiembre próximo pasado, condenando a dichos demandados al pago de dicha cantidad y costas.

Y habiendo sido en rebeldía el último de los demandados que se citan, se hace público la parte dispositiva de dicha sentencia, que a la letra dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a los demandados don Florencio Iglesias Leandro y don Federico Alonso Clemente, a que por iguales partes satisfagan al demandante don Lorenzo Egido Leno, la cantidad de seiscientos noventa y seis pesetas, importe de la demanda, más el de las costas y gastos causados.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Baldomero de Paz.—Rubricado.—Hay un sello en tinta, que dice: Juzgado municipal de Holguera (Cáceres).—Sigue con la misma fecha la diligencia de publicación.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Holguera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Juez municipal, Baldomero de Paz.—Por su mandado, el Secretario, Leopoldo Santos.

5422

ALCALDIAS

JARAIZ DE LA VERA

Anuncio

El día veinte de Noviembre próximo y hora de las diez de su

mañana, se realizará en la Sala Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro Concejal y bajo pliego cerrado, cuyo modelo se inserta al final, y bajo el tipo de QUINCE MIL VEINTE PESETAS Y VEINTICINCO CENTIMOS, la subasta para el arriendo del arbitrio de USO FORZOSO DE PESAS Y MEDIDAS DEL COMUN, durante el año mil novecientos treinta y tres, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal y a las horas hábiles señaladas al efecto.

Jaraiz de la Vera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, T. Zapata.

Modelo de proposición

Don... (nombre y dos apellidos), vecino de..., mayor de edad, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el arbitrio municipal de..., para el año 1933, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de... pesetas... céntimos (la cantidad en letra).

Fecha y firma del proponente

5353

JARAIZ DE LA VERA

Anuncio

A las once de los veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se realizará subasta pública para la venta de un solar propiedad de este Municipio, destinado a Corral de Concejo, con sujeción al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal y que puede ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce, hasta el de la realización de esta subasta.

Jaraiz de la Vera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, T. Zapata.

5355

JARAIZ DE LA VERA

Anuncio

A las diez de los veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se realizará subasta pública para la venta de un edificio propiedad de este Municipio destinado a Matadero, con sujeción al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal y que puede ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce, hasta el de la realización de esta subasta.

Jaraiz de la Vera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Alcalde, T. Zapata.

5354

TORREQUEMADA

Padrón de automóviles

Terminado el Padrón de Patente Nacional de automóviles de este pueblo, formado para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual pueden formular los contribuyentes en el comprendidos, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrequemada a 18 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Juan Martín Blasco.

5243

BERZOCANA

Matricula de la contribución industrial para 1933

Formada por esta Alcaldía la mencionada matricula, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a contar desde en el que aparezca este inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual los contribuyentes en el comprendidos, puedan formular las reclamaciones que procedan.

Berzocana a 19 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Juan Antonio Rodríguez.

5244

TERREJONCILLO

Habilitación de crédito

Acordado por este Ayuntamiento la habilitación de crédito para poder satisfacer el haber de un funcionario que ha de encargarse de la Oficina instalada para el régimen de trigos, se halla el expediente expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrejuncillo, 19 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Francisco Moreno.

5221

TORREJONCILLO

Suplemento de crédito

Acordado por este Ayuntamiento habilitar crédito por medio de Suplemento para aumentar la consignación del capítulo 2.º artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos, se halla el expediente expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Torrejuncillo, 19 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Francisco Moreno.

5222

BERZOCANA

Padrón de la patente nacional de circulación de automóviles

Confeccionado el Padrón de la patente nacional de circulación de automóviles de esta villa para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que se produzca contra el mismo.

Berzocana a 17 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Juan Antonio Rodríguez. 5225

AHIGAL

Transferencia de créditos

Propuesta por el Secretario Interventor de los fondos municipales y a la vez acuerdo de la Comisión de Hacienda, la transferencia de créditos de unos a otros capítulos, del vigente presupuesto de gastos, que se refiere el expediente que se halla en tramitación, se anuncia por el presente al público por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones, todo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 de la Hacienda municipal.

Ahigal, 19 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Loreto Gómez. 5226

AHIGAL

Matrícula Industrial para el año 1933

Hallándose terminado el documento expresado, se anuncia para su exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes en la misma comprendidos, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones de clase alguna por justas que fueren.

Ahigal, 19 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Loreto Gómez. 5227

HOYOS

Matrícula Industrial

Confeccionada la de este término municipal para el año de 1933, queda expuesta al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual todos los contribuyentes en ella comprendidos, pueden examinarla y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Hoyos, 18 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Asterio Lozano. 5216

SALVATIERRA DE SANTIAGO

Anuncio

Terminado por la Junta el Repartimiento general de Utilidades para el corriente año de 1932, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición al público y tres días más, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten por las personas en él comprendidas.

Toda reclamación que se presente contra el mismo, habrá de fundarse en hechos concretos y determinados, con las pruebas para la justificación de lo que se reclama.

Salvatierra de Santiago a 20 de Octubre de 1932. — El Presidente de la Junta, Tomás Galán. 5228

GUIJO DE SANTA BARBARA

Presupuesto ordinario

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, durante dicho plazo pueden formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 300, de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Guijo de Santa Bárbara a 17 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Miguel García. 5229

ACEHUCHE

Transferencia de crédito

El expediente de habilitación de créditos por transferencia de unos capítulos a otros del actual presupuesto, que por acuerdo del Ayuntamiento se halla en tramitación, quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para los efectos del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Acehuche, 29 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Salvador Muñoz. 5241

ACEITUNA

Formada la Matrícula de la contribución industrial de este término para el próximo año de 1933, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, con el fin de que los contribuyentes en

ella comprendidos, puedan examinarla y formular las reclamaciones que estimen conveniente, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Aceituna, 17 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Julián Pérez. 5242

CEREZO

Matrícula de la Contribución Industrial

Formada por la Alcaldía la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1933 de este pueblo, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo puedan examinarla los comprendidos en la misma y aducir reclamaciones.

Cerezo a 18 de Octubre de 1932. El Alcalde Felipe Paniagua. — El Secretario Emilio González. 5208

CEREZO

Repartimiento de la Contribución Territorial

Confeccionado el de este Municipio para el ejercicio del año 1933, con relación a la contribución territorial por rústica y pecuaria, se expone al público por término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes comprendidos en el mismo y aducir las reclamaciones de agravio que estimen oportunas.

Cerezo a 18 de Octubre de 1932. El Alcalde, Felipe Paniagua. — El Secretario, Emilio González. 5209

ZARZA DE GRANADILLA

Edicto

Confeccionado el padrón de patente nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el día en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados en él comprendidos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarza de Granadilla, 8 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Mariano Blanco. 5212

CAMPILLO DE DELEITOSA

Lista cobratoria de la Contribución urbana

Formada la lista cobratoria de la Contribución urbana de este término municipal para el año 1933, se encuentra expuesta al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo podrán examinarla los contribuyentes en la misma comprendidos y presentar en su contra las reclamaciones que estimen oportunas.

Campillo de Deleitosa, 18 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Francisco P. Ramos. 5213

ACEHUCHE

Presupuesto ordinario

Presentado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para 1933, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y otros ocho días más, pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Acehuche, 20 de Octubre de 1932. El Alcalde, Salvador Muñoz. 5240

OLIVA DE PLASENCIA

Edicto

Confeccionados el Padrón de Automóviles y la Matrícula de Industrial de esta villa para el año próximo 1933, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para efectos de reclamaciones.

Oliva de Plasencia, 19 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Agapito Gutiérrez. 5239

ALDEANUEVA DE LA VERA

Matrícula Industrial

Hallándose confeccionada por esta Alcaldía la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año de 1933, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinada por los contribuyentes incluidos en la misma y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Aldeanueva de la Vera a 19 de Octubre de 1932. — El Alcalde, Daniel Gallardo. 5220

CÁCERES

TIP, JIMÉNEZ, SUCESOR M. SOLANO

